



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **JOSE SALVADOR FERNANDEZ PARRA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-16.621.389, contenida en la Solicitud N° 1746-2026, de la nomenclatura de este Juzgado, realizada por la ciudadana **DARMELINDA DEL CARMEN FERRER GARCIA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-22.469.416, con motivo de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, se ha ordenado citar por carteles para dentro de los Quince (15) días de despacho contados a partir de la constancia en actas de la publicación, consignación y fijación del cartel, durante las horas de despacho comprendidas entre las Ocho (8:00 AM) de la mañana y las Doce y Treinta (12:30 PM) del mediodía según lo establece la resolución 2026-0006 de fecha doce (12) de agosto de 2026 emitida por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, se dé por citado en la presente solicitud, compareciendo por ante el Tribunal. Se le advierte que no comparecer dentro del lapso anteriormente señalado a darse por citado por sí o por medio de apoderado judicial, se procederá a designar Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, el presente cartel fijado en los Diarios La Verdad y Que Pasa con intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Maracaibo, seis (06) de Octubre de 2026. Años: 216° de Independencia y 167° de Federación.-

EL JUEZ SUPLENTE

Abg. Mg. Sc. **HUMBERTO J. HERNANDEZ N.-**

LA SECRETARIA SUPLENTE

Abg. **MARISABEL PAZ GONZALEZ.-**

SOL. N° T-1746-2026